



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7534/2011

Córdoba, 05 de abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Psiquiatría, Prof. Dr. Jorge Agüero, solicitando que el Sr. Méd. Gustavo Carlos José LLERMANOS (Legajo N° 29438) cumpla tareas docentes, como carga anexa a cargo rentado de la Cátedra de Fisiología Humana;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, a fojas 2 vta.;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 4;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: **Autorizar** al Sr. Méd. Gustavo Carlos José LLERMANOS (Legajo N° 29438), a desarrollar tareas docentes en la Cátedra de Psiquiatría, como carga anexa a sus funciones rentadas de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, para el presente período lectivo.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
BOCAJO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.sm.smz

114